

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**“Revisión y adaptación de la Estrategia de Pares de Educación afectiva-sexual  
del Ministerio de Educación de la República Dominicana –MINERD-”**

En el marco del convenio:

*Cuidando Vidas “Por el derecho de mujeres, jóvenes y niñas a una vida libre de violencias,  
incidiendo en la prevención desde el ámbito educativo y comunitario para la reducción de la  
violencia basada en género y la prevalencia del embarazo adolescente, en República Dominicana.  
Convenio 18-C01-924*

**Julio 2021**

**Contenido**

1.- Antecedentes.....3

2. Contextualización .....6

3. Objetivo de la consultoría .....8

4. Tareas de la institución o personas contratadas: .....8

5. Perfil requerido .....9

6. Propiedad intelectual.....9

7. Modalidad de pago.....9

8. Presentación de propuestas ..... 10

## 1.- Antecedentes

El Centro Cultural Poveda es referencia fundamental en el ámbito nacional e internacional en la formación de educadoras y educadores para una ciudadanía crítica y corresponsable; a través del acompañamiento en procesos formativos-investigativos orientados al cambio socioeducativo con escuelas, organizaciones de base y comunidades, que reclaman la inclusión y la equidad social.

Trabaja con personas, grupos y organizaciones interesados en transformar sus concepciones y prácticas educativas para incidir en sus contextos utilizando una metodología crítica y democrática. El Centro Cultural Poveda (CCPoveda) cuenta con una experiencia en el país de 35 años para mejorar la calidad de la educación en República Dominicana, como derecho humano, articulando la escuela con la comunidad. Su propuesta se basa en una práctica educativa transformadora en su contexto. Para ello, organiza ciclos sistemáticos de formación, asesoría y acompañamiento a docentes, estudiantes, equipos de gestión, madres, padres, tutores y comunidad educativa en general. El CCPoveda es un aliado estratégico del MINERD y articula siempre su trabajo con las instituciones públicas educativas y otras organizaciones de la sociedad civil.

El Centro Cultural Poveda junto a otras organizaciones está desarrollando el Convenio “Cuidando Vidas: Por el derecho de mujeres, jóvenes y niñas a una vida libre de violencias, incidiendo en la prevención desde el ámbito educativo y comunitario para la reducción de la violencia basada en género y la prevalencia del embarazo adolescente, en República Dominicana” el cual es implementado por un consorcio de organizaciones coordinado por InteRed, y en el que participan también como socias locales la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA), el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE) y el Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer “CE-MUJER” desde el convenio 18-C01-924 de la AECID.

La propuesta del Convenio contribuye al efectivo ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de niñas, jóvenes y mujeres adultas. Tiene como **objetivo** específico incidir desde la prevención para reducir la violencia basada en género (VBG) y disminuir la prevalencia del embarazo no deseado en la adolescencia (EA), trabajando en el ámbito educativo, comunitario y municipal, desde los enfoques coeducativo y afectivo-sexual. En los tres ámbitos, la estrategia instalará capacidades en actores claves para la concienciación y desnaturalización de las distintas formas de VBG y las causas del EA y para el fortalecimiento de los mecanismos para su prevención y abordaje. Se adecuará la estrategia a las particularidades de cada ámbito y se fortalecerá con el componente de incidencia y movilización social

El mismo tiene una duración de cuatro años (2019-2023) y se desarrolla en seis municipios de la provincia de San Cristóbal (Villa Altagracia, Haina, Nigua, San Cristóbal, Yaguate y Cambita).

A continuación, se detalla la **población con la que se trabaja por cada uno de los componentes** del convenio.



**El componente primero** está centrado en el ámbito educativo, en este componente se está trabajando con 28 centros educativos, diferenciando entre centros focalizados y de intervención parcial. Dentro de los centros educativos según se describe a continuación se prioriza, en cuanto al personal docente, a los equipos de gestión por ser los responsables de garantizar que se cumple con la normativa educativa del país y garantizar una cultura equitativa y respetuosa con los derechos de todas las personas, poniendo en marcha las iniciativas correspondientes, junto con este grupo se integrará a un grupo de docentes líderes por centro. En los centros focalizados, además, se trabajará con alumnado y familias. Con el personal docente y con el alumnado se tiene previsto realizar un proceso continuo con un grupo con el que se trabajará durante dos (2) años del convenio, para dejar capacidades instaladas, que las personas formadas sean multiplicadoras al interno de sus centros. En el caso de las familias el objetivo es poder llegar a un 10% de las mismas con sesiones de sensibilización continuadas durante todo el convenio para ir generando un cambio de mentalidad y cultura respecto a la VBG y el EA que incida en la relación y educación de sus hijas e hijos. Se reforzará este proceso con encuentros intergeneracionales y actividades conjuntas que generen la reflexión y el intercambio.

**El segundo componente** está centrado en el ámbito comunitario. En este componente la estrategia se centra en mujeres jóvenes y adultas lideresas que siguen un proceso formativo desde lo personal, vivencial que les permita realizar un análisis crítico desde el enfoque de género de su realidad, especialmente sobre la realidad de la VBG y el EA. Se espera que estas mujeres se constituyan y sean reconocidas como grupo al interno de sus comunidades, especialmente, por las demás mujeres como un “espacio seguro y de autocuidados” al que pueden acudir, que les puede orientar y acompañar en el caso de situaciones de VBG y EA derivándolas a las instituciones adecuadas. Igualmente se está formando y comprometiendo a jóvenes hombres y mujeres como agentes multiplicadores/as, agentes de cambio de la realidad de VBG y EA en sus comunidades, para que movilicen a otras y otros jóvenes en iniciativas que visibilicen esta realidad y propongan iniciativas para el cambio.

**El tercer resultado** se desarrolla con incidencia en el ámbito municipal y la estrategia es tanto con TTOO, autoridades de las instancias a nivel local, ayuntamientos, unidades de género, oficinas provinciales y/o municipales del Ministerio de la Mujer (MM) y espacios de articulación como las mesas de género que está impulsando el MINERD en los distritos, como con TTDD, veedores/as y TTRR, organizaciones de la sociedad civil. TTDD y TTRR están siendo formados para la incidencia y seguimiento de las políticas locales e instrumentos de participación desde los que se puede incidir para la puesta en marcha de iniciativas para la prevención de la VBG y el EA a nivel municipal y en sus comunidades.

En **el resultado 4** se prevé un componente de fortalecimiento de las capacidades de las 4 organizaciones socias del consorcio para que su personal técnico y responsable del convenio se especialice y refuerce sus conocimientos y las estrategias para abordar la prevención de la VBG y el

EA con los distintos colectivos. El objetivo también es contar con un consenso en cuanto a los enfoques y estrategias a desarrollar.

### El colectivo meta que implica el Convenio Cuidando Vidas es:

Alumnado, mujeres jóvenes y adultas y jóvenes de las comunidades como titulares de derechos directos. Personal docente y personal de apoyo administrativo de los centros educativos y organizaciones de la sociedad civil como titulares de responsabilidades, Autoridades e instituciones a nivel locales como titulares de obligaciones y la población en general de las comunidades de intervención y el total de alumnado y profesorado y familias de los centros educativos como impacto indirecto. Marcadores del colectivo meta: Afrodescendientes

El Centro Cultural Poveda es responsable de la ejecución del Resultado 1 que implica “impulsar en el ámbito educativo la prevención de la Violencia de Género especialmente la prevalencia del embarazo adolescente, desde la implementación de espacios educativos coeducadores”. Este resultado se alcanzará a través de procesos formativos para el personal docente, equipos de gestión, estudiantes, familias, distritos educativos y la regional educativa 04; específicamente en siete (7) distritos educativos y 28 centros educativos; 14 focalizados y 14 no focalizados, pertenecientes a la Regional 04 de San Cristóbal.

Centros educativos focalizados	Centros educativos no focalizados
<b>Distrito Educativo 04-01 Cambita</b>	
Liceo Antonio Garabito	Liceo José Altagracia Rodríguez
	Liceo Marino Garabito
<b>Distrito Educativo 04-02 San Cristóbal Norte</b>	
Liceo Julio Cesar de Jesús Ascensio	Gregorio Luperón
Liceo Villa Fundación	
Liceo Daniela Castillo	
<b>Distrito Educativo 04-03 San Cristóbal Sur</b>	
Liceo Américo Lugo	Liceo Bienvenido Caro Amancio
Liceo Yisel Batista Turbí	
Liceo Altagracia Lucas	
<b>Distrito Educativo 04-04 Villa Altagracia</b>	
Liceo Félix Evaristo Mejía	Estiliano Susana
Liceo Manuel Antonio Patín Maceo	Felicia Cuesta Díaz
Liceo José Núñez Cáceres	Centro Las Diez Casitas
<b>Distrito Educativo 04-05 Yaguata</b>	
Liceo Secundario Andrés Bremón	Liceo Patria María Pereira
	Liceo Hermanas Mirabal
<b>Distrito Educativo 04-06 Haina</b>	
Centro Melba Báez de Erazo	Cesar Nicolás Penson
Liceo Napoleón Alberto Casilla Díaz	Manuel Feliz Peña
	Politécnico de Haina
<b>Distrito Educativo 04-07 Nigua</b>	
Liceo Prof. Juan Emilio Bosch	Juan de Jesús Villanueva
	Manuel de Jesús Saba

## 2. Contextualización

La violencia basada en género (VBG) en República Dominicana supone uno de los principales obstáculos para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres por incidir la misma en el disfrute de otros derechos. Las estadísticas (datos de Encuestas Demográficas y de Salud (ENDESA), datos de UNFPA 2016 y PNUD 2017 reflejan esta realidad de vulneración de derechos: el número de feminicidios es de 200 al año; 35% de las dominicanas ha sufrido algún tipo de VBG, el 25,6% y el 10% de mujeres entre 15-49 años han sufrido violencia física y sexual respectivamente y un 60,5% conductas de control de sus parejas. El 2,2% y el 6,2% de las jóvenes de 15 y 16 años respectivamente han sido madre y el 24,6% de las jóvenes con 18. El 22% de los nacimientos son de mujeres entre 15-19 años. 41% de las menores de 18 años se encuentra en unión marital, ocupando el primer lugar superando considerablemente el promedio regional del 29% de matrimonios infantiles, Detrás de estas estadísticas están las manifestaciones cotidianas de las VBG, causadas por tres fenómenos: sexismo, construcción social del amor romántico y configuración de una masculinidad tradicional

La República Dominicana ha incrementado sus esfuerzos para reducir el embarazo adolescente (EA), sin embargo sigue siendo una problemática social que se evidencia con una de la tasa más elevada de América Latina registrando cifras de 90 embarazos por cada 1000 adolescentes (PNUD 2017). El contexto es complejo, porque tiene sus raíces en el sistema patriarcal y capitalista que promueve elementos culturales basados en la inequidad social y VBG que son causas directas en la prevalencia del EA. En este sentido, el EA es a la vez una causa y una consecuencia de las violaciones de derechos humanos. El embarazo menoscaba las posibilidades que tienen las niñas de ejercer los derechos a la educación, la salud y la autonomía, derechos que los gobiernos tienen la obligación de garantizar. En República Dominicana se vienen realizando esfuerzos para reducir el embarazo en adolescentes, en este sentido se ha considerado la problemática del embarazo en adolescentes (EA) como política de Estado al más alto nivel y articulado como Respuesta Nacional para la Reducción del Embarazo en Adolescentes (Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vice-Presidencia, 2018).

El aumento de estas estadísticas se respaldan desde pautas culturales del sistema patriarcal que promueven y legitiman esta situación, ya que existe una tendencia en los imaginarios colectivos que no asocia EA como VBG, por lo cual el matrimonio infantil y uniones tempranas, el abuso y la explotación sexual de NNA, la idealización de la maternidad, el amor romántico y la ausencia de la paternidad responsable reciben una validación social desde la familia, comunidad, escuelas, iglesias y medios de comunicación. Entre los motivos del EA están la falta de información o de oportunidades, la voluntad propia, las expectativas sociales y también la VBG. Otra marca que permea la realidad dominicana en cuanto a las causas de la VBG es la división sexual del trabajo, uno de los pilares básicos del sistema patriarcal para subordinar a las mujeres y que establecen que las mujeres se encarguen de las tareas no reconocidas ni valoradas de reproducción y sostenibilidad de la vida.

Esta realidad la constatan diversos estudios realizados recientemente entre 2015-2017 tanto desde la sociedad civil (OXfam “Rompiendo moldes: transformando imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres”2016) y desde el Ministerio de Educación en colaboración con UNFPA ( Estudio de línea basal sobre el conocimiento, actitudes y práctica acerca de violencia de género en estudiantes de segundo ciclo de educación primaria y en grados de secundaria de escuelas públicas y colegios privados en la República Dominicana 2015-2016 Julia Hasbun y “Aplicación del Enfoque de Género en la Revisión Curricular” 2017- Tahira Vargas).

Estos estudios coinciden en las siguientes conclusiones:

- ✓ La descripción de VdG más reconocida por las y los escolares fue que es cuando le dan golpes a las mujeres con un 72%, seguido por es cuando matan a las mujeres por celos (55%) y cuando tratan mal a una persona por ser mujer o por ser hombre u homosexual con un 49%. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ Solo un 15% reconoció que el hecho de que el marido le dé a la mujer poco dinero para la comida y le diga: “arréglate con eso”, podía ser también descrito como violencia de género. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ 70% de las mujeres estaban de acuerdo con la afirmación: “algunas mujeres se lo inventan (la violencia) para perjudicar a los hombres”. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ El 67% de las mujeres estaba de acuerdo y el 61% de los hombres, con la afirmación:” la VBG entre marido y mujer es algo privado en lo que nadie debe meterse”. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ 32% mujeres y el 44% de los hombres consideran que la mujer debe vestirse y comportarse para agradar a su novio. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ El 13% de las mujeres y el 23% de los hombres considera que los hombres deben realizar tareas domésticas (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ El 60% de las mujeres y el 59% hombres considera que lo más importante para una mujer es ser madre. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ El 78% de las mujeres y el 72% de los hombres considera que son ellas las que deben tomar medidas para no quedar embarazadas. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ 7 de cada 10 hombres y 6 de cada 10 mujeres afirma que las mujeres obedientes son más atractivas para los hombres. (Línea de Base Julia Hasbun- UNFPA-MINERD)
- ✓ El 87% de los/as jóvenes considera que los hombres tienen un mayor deseo sexual que las mujeres. Estudio Oxfam)
- ✓ El 80% de los hombres y el 82% de las mujeres considera que los hombres pueden tener relaciones con quien quieran pero las mujeres no (Estudio Oxfam)
- ✓ El 45% de las mujeres y el 65% de los hombres considera que las mujeres se hacen “las difíciles” y dicen no cuando realidad quieren decir sí. (Estudio Oxfam)
- ✓ El 75% de los/as jóvenes considera normal que los hombres piropeen a las mujeres por la calle. (Estudio Oxfam)
- ✓ El 84% de las mujeres y 77% de los hombres considera que No es violencia revisar el celular de sus parejas. (Estudio Oxfam)

Esta realidad se da en la Provincia de San Cristóbal, una de las provincias con mayores índices de VBG, con mayor número de mujeres atendidas en casas del MM por VBG tanto física como psicológica, como por agresiones o acoso sexual (Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC)) y cuenta con un índice de EA de un 30% (ONE).

Son necesarias estrategias integrales a largo plazo que aborden la cultura machista persistente y la consecuente desigualdad de género, las actitudes negativas de los niños y los hombres hacia las niñas y mujeres, la pobreza que obliga a las niñas a tener relaciones sexuales con hombres mayores como estrategia de supervivencia y la protección inadecuada de los derechos humanos.

### **3. Objetivo de la consultoría**

Revisión y adaptación de la Estrategia de Pares utilizada por el MINERD para su implementación en catorce (14) centros educativos focalizados por el Convenio Cuidando Vidas de tal manera que responda a los contextos específicos de las y los adolescentes y jóvenes.

### **4. Tareas de la institución o personas contratadas:**

- Revisión y adaptación de la estrategia de pares de educación integral de la sexualidad del Ministerio de Educación para el fortalecimiento de los enfoques de juventudes, afectivo-sexual, interseccional, género y derechos humanos en la misma. La misma debe contemplar orientaciones para acompañantes/implementación y manual/guía para pares.
- Revisión de propuestas de educación afectivo-sexual existentes en la región latinoamericana para incorporar las experiencias significativas de las mismas adaptadas al contexto dominicano.
- Formación/capacitación de un equipo que representa las organizaciones del Convenio para la implementación de la estrategia.
- Desarrollar sesión de validación de la propuesta con adolescentes y jóvenes seleccionadas/os de los centros educativos del Convenio Cuidando Vidas.
- Desarrollar una sesión de validación con personal técnico docente de los distritos educativos y la regional educativa.
- Plan de trabajo para la implementación de la estrategia en 14 centros educativos de la provincia San Cristóbal.
- Asistir a reuniones con Centro Cultural Poveda y /o InteRed para acordar la metodología del proceso y los contenidos del mismo, así como posteriormente para la devolución de los resultados y recomendaciones.
- Sistematizar el trabajo conjunto en un informe del proceso desarrollado que incluya en los anexos la propuesta formativa y la estrategia revisada y adaptada.



## 5. Perfil requerido

Se requiere un equipo/persona que cumpla con los siguientes requisitos:

- Profesional/institución consultora legalmente establecida en República Dominicana.
- Titulación en Pedagogía, Ciencias de la Educación u otras carreras afines.
- Conocimientos y experiencia en los enfoques de derechos humanos y de género, afectivo sexual y juventudes y su integración a propuestas de formación del ámbito educativo.
- Amplio conocimiento del sistema educativo dominicano: marco legal y funcionamiento.
- Capacidad para facilitar y acompañar procesos participativos y dinamizar grupos.
- Experiencia en la elaboración de documentos de esta naturaleza.
- Disponibilidad para viajar en el interior del país.

Competencias laborales y humanas:

- Ética
- Responsabilidad
- Capacidad crítico-reflexiva
- Alta calidad de producción escrita
- Creatividad e innovación
- Relaciones humanas
- Organización en el trabajo.

## 6. Propiedad intelectual

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por la persona/equipo consultor y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad del Centro Cultural Poveda y/o el Convenio Cuidando Vidas, quien tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos. Esto constará en el contrato que se firme posteriormente.

## 7. Modalidad de pago

El monto total de la consultoría estará sujeto a las cotizaciones que se reciban, haciéndose una valoración calidad-precio para seleccionar el más idóneo para la realización del trabajo. La propuesta económica deberá incluir un presupuesto que incluya todos los impuestos de obligación de pago y cumplimiento en República Dominicana, así como honorarios, gastos de viajes, funcionamiento y logística en los que se incurra para la realización de la misma.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Se realizará un primer pago del 30% de lo presupuestado tras la firma del contrato, en concepto de adelanto.

- Se realizarán un segundo pago del 30% tras la aprobación del primer borrador del documento adaptado.
- Un último pago del 40% con la aprobación de los documentos finales aprobados.

Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada por la persona o equipo consultor, contra entrega de factura y/o firma de recibo de proveedor informal a nombre de Centro Cultural Poveda.

## 8. Presentación de propuestas

La Empresa Consultora – Consultor/a proponentes, podrán presentar sus propuestas mediante correo electrónico hasta el 25 de agosto de 2021. A los siguientes correos electrónicos: [marcia.frias@centropoveda.org](mailto:marcia.frias@centropoveda.org) y [yudelka.mancebo@centropoveda.org](mailto:yudelka.mancebo@centropoveda.org)

Las propuestas deberán contener:

- a) Curriculum de la persona o equipo consultor.
- b) Propuestas Técnica: La/el proponente deberá formular una propuesta técnica en el marco del presente documento.
- c) Propuesta Económica: El equipo proponente deberá ofertar el costo del servicio en pesos dominicanos, incluyendo honorarios, transporte, papelería, o talleres, reuniones a ser realizados y otros necesarios para alcanzar lo propuesto en los términos de referencia. La propuesta económica igualmente debe incluir los impuestos a pagar según la legislación vigente en República Dominicana.